SELLO QVARTO VEINTEMA.
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOZE.

En Vegara a Veinte y quatro de Febrero de mil setecientos y doze años ante el Señor Alcalde Mayor y Alcalde ordinario por su Magestad en esta villa y su Jurisdicion parecio presente Juan Martin Ruiz de Arze vecino de esta villa y dixo que por quanto Pedro Ruiz de Arze su padre y Doña Maria Ruiz de Arze su madre difuntos vecinos que fueron de esta villa otorgaron su testamento mancomunado cerrado ante el Escribano de su Magestad y del numero de esta villa Don Juan Martin Ruiz de Arze su hijo en diez y seis de Diziembre de mil setecientos y seis años, y en el dicho su testamento dexaron por sus albaceas y testamentarios a Don Juan Martin Ruiz de Arze su hijo y a Don Pedro Ruiz de Arze su hermano, y por su muerte a Don Antonio de Arze y Don Juan Antonio de Arze sus sobrinos, y por su muerte a Don Juan Martin Ruiz de Arze su hijo, y por su muerte a Don Juan Antonio Ruiz de Arze su sobrino, y por su muerte a Don Juan Antonio de Arze su sobrino, y por su muerte a Don Juan Antonio de Arze su sobrino, y por su muerte a Don Juan Antonio